

## ELCONGRESO NACIONAL

## **CONSIDERANDO**

Que el 18 de septiembre de 1999, la FEDERACION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DE NAPO, FOIN; celebrada el TRIGESIMO ANIVERSARIO de su Fundación;

Que con su desinteresada labor, capacidad y entrega al trabajo, han apoyado al desarrollo socio-económica de sus comunidades, dentro de un marco de defensa a la plurinacionalidad, a su cultura y a sus valores propios, establecidos en la Constitución

Que es deber de las Funciones del Estado y de sus representantes, exaltar las virtudes de sus pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Saludar a la FEDERACION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS DE NAPO, FOIN, al cumplir TRIGESIMO ANIVERSARIO de su fundación y de abnegado esfuerzo a favor de los habitantes de sus comunidades y de la Provincia.

Reconocer su invalorable aporte de servicio social, y contribución al desarrollo armónico e integral de este rincón de la patria.

Delegar en representación del Congreso Nacional, al señor Legislador Kléver Estanislao Ron, Diputado por la Provincia del Napo, para que entregue el original del presente Acuerdo, en manos de los señores BOLIVAR IGNACIO GREFA y JOSE AVILES HUATATOCA, Presidente y Vicepresidente de la FOIN, en la Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Mg. JUAN JOSE PONS ARIZAGA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ledo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO GENERAL